



**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL  
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA  
"CORMACARENA"**



**INSTRUCTIVO DEL FORMULARIO DE AUTODECLARACIÓN Y REPORTE DE AGUA CAPTADA**

**1. TIPO DE USUARIO**

Indicar el tipo de usuario de acuerdo a la clasificación presentada:

- **Empresarial:** Incluye todas las Industrias pertenecientes al sector secundario de la economía que tiene que ver con la transformación de la materia prima y las actividades del sector primario de la economía relacionadas con la producción de materia prima y/o actividades extractivas.
- **Doméstico:** Incluye las parcelaciones y en general los proyectos urbanísticos que no están conectados a la red del alcantarillado público.
- **Municipal:** Incluye los usuarios del área del perímetro Urbano del municipio, corregimiento o centros poblados.
- **Comercial:** Incluye todos los establecimientos comerciales, de servicio y turísticos (sector terciario de la economía).
- **ESP:** Entidad prestadora del servicio de Acueducto y Alcantarillado municipal.
- **Otro:** determinar cual?

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO**

- **El usuario** deberá suministrar la siguiente información: Razón Social: Anotar el nombre de la industria o del establecimiento comercial tal como aparece registrada en la Cámara de Comercio, el Nit de la empresa, nombre del representante legal, Cédula de ciudadanía del representante legal, actividad económica manufacturera o de transformación a que se dedica la empresa, números telefónicos y/o de fax, la dirección de la empresa, el municipio y/o dirección donde la Corporación enviaría la correspondencia.
- **Código CIU:** Este es un código a nivel mundial que se le asigna a cada proyecto económico según su actividad, literalmente traduce: Código Internacional de Industrias Unificado, adoptado por la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial "ONUDI".

**3. INFORMACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO**

En la casilla de **Tipo de fuente** se debe especificar: **Asup**, si se trata de un curso de agua natural superficial; **Subt**, fuente de agua subterránea o de un pozo profundo. Se deben georeferenciar los puntos de captación del recurso hídrico y especificar el nombre de la corriente cuando se trate de **Asup**.

**Caudal Concesionado:** Indica el caudal concesionado al usuario.

En la siguiente casilla se debe precisar el **Tipo de sistema de medición** con que cuenta para poder determinar el volumen de agua captada y efectuar el reporte en los términos y periodicidad definidos en el numeral 4.

**Factores de utilización:** Se deberá consignar el número de habitantes del área urbana proyectada al periodo de autodeclaración; se sugiere las estadísticas DANE para la proyección de la población; de la misma forma se deberá consignar el número de bovinos y porcinos de producción o sacrificio de acuerdo a la actividad. Para la casilla de consumo se deberá indicar el consumo per cápita por usuario, por cabeza de bovino o de porcino, también deberá indicar el tipo de cultivo, el número de hectáreas utilizadas y su respectivo consumo.

**4. CAPTACIÓN MENSUAL DE AGUA**

**Periodo de vigencia de la autodeclaración:** El usuario deberá anotar en números arábigos las fechas de inicio y finalización del reporte. En la tabla a continuación se deberá registrar los siguientes datos para cada uno de los meses comprendidos durante el periodo de la autodeclaración.

- **Periodo de uso por mes (T):** indicar el número de días al mes durante el cual se está utilizando el recurso.
- **Tiempo de uso (t):** se anota el tiempo que dura el abastecimiento en horas por día.
- **Caudal (Q):** se refiere al caudal utilizado o medido en litros por segundo.
- **Volumen de agua captado (Vc):** se anota según el volumen calculado de acuerdo a la siguiente fórmula  $V=Q*86.4*T$ , donde **Q**: es el caudal medido o utilizado, **86.4**: es el factor de conversión de litros/seg a m<sup>3</sup>/día, **T**: número de días del mes de uso del recurso, al incluir las horas al día de uso se emplea la siguiente fórmula:  $V=Q*86.4*T*(t/24)$ , donde **t**: es el tiempo en horas que dura el abastecimiento en un día.
- **Volumen de agua vertida (Vv):** es el volumen de agua que es vertido a la misma cuenca o unidad hidrológica de análisis.

**AUTORIDAD AMBIENTAL – DEPARTAMENTO DEL META.**

Carrera 35 No. 25-57 pisos 2 y 3 Barrio San Benito -Tel. 6632276-6632039 Fax. 6632455



**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL  
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA  
“CORMACARENA”**



**5. DECLARACIÓN JURAMENTADA**

Anotar el nombre y el número de la cédula de ciudadanía del representante legal del usuario, además registrar la fecha y lugar de diligenciamiento, anotando en números arábigos el día, mes y año respectivamente y en la parte final hay un espacio para la firma del representante legal con la cédula de ciudadanía.

La línea final es para diligenciamiento de **Cormacarena**, se anotará el número de radicado y fecha de la recepción del formulario en el Archivo de la Corporación.

**AUTORIDAD AMBIENTAL – DEPARTAMENTO DEL META.**

Carrera 35 No. 25-57 pisos 2 y 3 Barrio San Benito -Tel. 6632276-6632039 Fax. 6632455